



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

CONVOCATORIA
SESIÓN ORDINARIA No. 59-PLE-CNE-2016

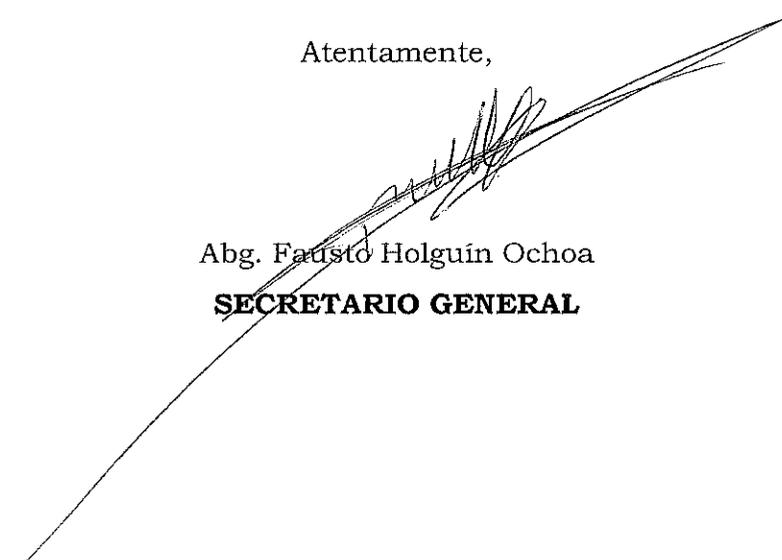
Por disposición del doctor Juan Pablo Pozo Bahamonde, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse **el día miércoles 30 de noviembre de 2016, a las 22H00**, en la sede de este Organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de sábado 26 de noviembre de 2016;
- 2° **Conocimiento y resolución** respecto del informe presentado por el Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales, referente a la inclusión de la fotografía de las ciudadanas y ciudadanos en los certificados de votación;
- 3° **Conocimiento y resolución** respecto de los informes presentados por el señor Secretario General y el Director Nacional de Estadística Institucional y Electoral, sobre las empresas que han realizado solicitudes de inscripción para realizar pronósticos electorales y encuestas de voto a boca de urna;
- 4° **Conocimiento** del informe Nro. CNE-DNFCGE-2016-0046-I, de 25 de noviembre de 2016, de la Directora Nacional de Fiscalización y

Control del Gasto Electoral del Consejo Nacional Electoral, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPPP-2016-0951-M, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política, respecto del informe consolidado de Control del Gasto Electoral, desde el 18 de octubre de 2016, en adelante;

- 5° **Conocimiento y resolución** respecto del Informe Técnico de Cumplimiento de Requisitos de los Proveedores Registrados para Calificar en el Proceso de Elecciones Generales 2017, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPPP-2016-0953-M;
- 6° **Conocimiento y resolución** respecto de los informes presentados por el Coordinador General de Asesoría Jurídica, sobre las impugnaciones a las resoluciones de inscripción y calificación de candidaturas para las elecciones generales 2017; y,
- 7° **Conocimiento y resolución** respecto de las Juntas Provinciales Electorales, para las elecciones generales 2017.

Atentamente,



Abg. Fausto Holguín Ochoa
SECRETARIO GENERAL